

Decreto Nº 3570, que nombra al Sr. Ernesto C. Martijn, Vicecónsul Honorario de la República en Montreal, Canadá.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3570

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Ernesto C. Martijn queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3571, que nombra al Dr. Vinicio Henríquez Espailat, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3571

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Vinicio Henríquez Espailat, queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,